



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs

Single Market Enforcement

Notification of Regulatory Barriers

Número de notificación : 2025/0320/AT (Austria)

Determinación de Austro Control GmbH sobre los requisitos de instalación y sistema que debe cumplir el propietario de un obstáculo para la navegación aérea con señalización nocturna orientada a la demanda de conformidad con el artículo 123 bis, apartado 1, de la LFG

Fecha de recepción : 25/06/2025

Final del periodo de statu quo : 26/09/2025 (closed)

Message

Mensaje 001

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2025) 1637

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2025/0320/AT

Notificación de un proyecto de texto de un Estado miembro

Notification - Notifikation - Notifizierung - Нотификация - Oznámení - Notifikation - Γνωστοποίηση - Notificación - Teavitamine - Ilmoitus - Obavijest - Bejelentés - Notifica - Pranešimas - Paziņojums - Notifika - Kennisgeving - Zawiadomienie - Notificação - Notificare - Oznámenie - Obvestilo - Anmälan - Fógra a thabhairt

Does not open the delays - N'ouvre pas de délai - Kein Fristbeginn - Не се предвижда период на прекъсване - Nezahajuje prodlení - Fristerne indledes ikke - Καμμία έναρξη προθεσμίας - No abre el plazo - Viivituste perioodi ei avata - Määräaika ei ala tästä - Ne otvara razdoblje kašnjenja - Nem nyitja meg a késések - Non fa decorrere la mora - Atidējimai nepradedami - Atlikšanas laikposms nesākas - Ma jiftaħ il-perijodi ta' dewmien - Geen termijnbegin - Nie otwiera opóźnień - Não inicia o prazo - Nu deschide perioadele de stagnare - Nezačína oneskorenia - Ne uvaja zamud - Inleder ingen frist - Ní osclaíonn sé na moilleanna

MSG: 20251637.ES

1. MSG 001 IND 2025 0320 AT ES 25-06-2025 AT NOTIF

2. Austria

3A. Bundesministerium für Wirtschaft, Energie und Tourismus

Abteilung II/8

A-1010 Wien, Stubenring 1

Telefon +43-1/71100-805433

E-Mail: not9834@bmwet.gv.at

3B. Austro Control GmbH

Legal, Compliance & Procurement

Schnirchgasse 17

1030 Wien



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

4. 2025/0320/AT - T10T - Transporte aéreo

5. Determinación de Austro Control GmbH sobre los requisitos de instalación y sistema que debe cumplir el propietario de un obstáculo para la navegación aérea con señalización nocturna orientada a la demanda de conformidad con el artículo 123 bis, apartado 1, de la LFG

6. Requisitos de instalación y sistema para los propietarios de obstáculos para la navegación aérea con señalización nocturna adecuada

7.

8. La presente definición utilizada por Austro Control GmbH regula los requisitos técnicos y operativos para la señalización nocturna orientada a la demanda (BNK, por su versión en alemán) de los obstáculos a la navegación aérea de conformidad con el artículo 123 bis de la Luftfahrtgesetz (LFG, por su versión en alemán) en la versión del BGBl. I n.º 40/2024.

El objetivo del Reglamento es garantizar la seguridad del tráfico aéreo y, al mismo tiempo, reducir la carga de la iluminación nocturna de obstáculos (en particular las emisiones de luz) en la medida que se considere necesario. El contenido básico de la definición consiste en la descripción de la interfaz y de la arquitectura del sistema a través de la cual los propietarios de obstáculos pueden recibir señales para desactivar la iluminación, siempre que no haya conflicto de aeronaves. Estas señales son generadas por un sistema de grabación y conmutación desarrollado y operado por Austro Control. El uso de estas señales se limita a la iluminación óptica (espectro de luz visible).

9. La medida tiene por objeto aumentar la seguridad aérea y reducir las emisiones relacionadas con la luz en consonancia con los objetivos de la política medioambiental de la UE.

10. Referencias a los textos de base:

11. No.

12.

13. No.

14. No

15. No

16.

Aspecto TBT: No

Aspecto SPS: No

Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535

email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu